



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de diciembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.636.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico del 28 de diciembre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 137/2022, "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público: 3447-243-LE22; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 137/2022, "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público: 3447-243-LE22, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N° 137/2022, "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público: 3447-243-LE22

Publicación	: Viernes, 30 de diciembre del 2022.
Inicio Consultas	: Viernes, 30 de diciembre del 2022, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Martes, 03 de enero del 2023, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	: Jueves, 05 de enero del 2023, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 10 de enero del 2023, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes, 10 de enero del 2023, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El **Director de Secoplac**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Asesoría Jurídica**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Control**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- El **Director de Administración y Finanzas (S)**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, doña **Andrea León Vásquez**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.



7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art.31° del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El(los) proponente(s) que resulte(n) favorecido con la adjudicación, deberá entregar una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada en **un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en el sistema Mercado público**. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación**, debidamente individualizada con nombre y número de la Propuesta que garantiza, por un monto de \$ 3.057.850.- (Tres millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos), lo que corresponde al 5% del valor máximo de una Licitación tipo "LE" (LE: Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM).

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don **Humberto Peralta Guerrero**, correo electrónico hperalta.cl.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico

Multicultural